



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

## FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

### ACTA No. 136 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del treinta (30) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 29 de septiembre de 2018
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2018 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2018.
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 29 de septiembre de 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.", Concejal ponente Jorge Valencia Montenegro.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 4

TRD: 100-02

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 2 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: **ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.** Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de SIETE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$7.043.508.257,00), con el fin de ejecutar el siguiente proyecto incluido en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle

### VIGENCIAS FUTURAS 2019

Proyecto	Registro viabilidad	Componente	Vigencia 2018		Vigencia futura 2019		Total VF 2019
			Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		
			Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor	
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Yumbo	2015-768920094-10	Interventoria al mejoramiento y/o adecuación de infraestructura en las Instituciones Educativas del municipio	Recursos del crédito	91.975.870	Recursos del crédito	521.196.595	7.043.508.257
		Mejoramiento y/o adecuación de infraestructura en las Instituciones Educativas del municipio	Recursos del crédito	1.150.996.176	Recursos del crédito	6.522.311.662	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS				1.242.972.046		7.043.508.257	7.043.508.257

Leído y puesto en consideración el artículo primero la secretaria informa que es aprobada. La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: **ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo. El presidente solicita dar lectura al título. La Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura textual al preámbulo así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 014 de 2016, y. Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Siguiente proyecto de acuerdo.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión del proyecto de acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA CAPITALIZAR A LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A E.S.P."

La secretaria da lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA ADQUIRIR ACCIONES QUE LIBERA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. ESP - ESPY S.A. E. S. P. Concejal ponente Jhon Jairo Santamaría.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 5 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir acciones que libera la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo. S.A. ESP - ESPY S.A. E.S.P.-.

Leído y puesto en consideración el artículo primero la secretaria informa que es aprobado. La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conceder facultades al Alcalde Municipal hasta por la cantidad \$6.493.000.000, para adquirir acciones que libere la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo S.A. ESP - ESPY S.A. E.S.P.-", efectuar las respectivas modificaciones al Presupuesto de la presente vigencia fiscal que se requieran para dar aplicabilidad al presente acuerdo. En todo caso las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Secretario de Hacienda enviará al Concejo Municipal las modificaciones realizadas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: **ARTÍCULO TERCERO.-** El Municipio cederá a favor de los demás socios de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.- ESPY S.A. E.S.P.-, los derechos y aportes que se requieran con el fin de conservar su participación accionaria.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: **ARTÍCULO CUARTO.-** La presente autorización será por el término de tres (3) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así: **ARTÍCULO QUINTO.-** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo quinto.

El presidente solicita dar lectura al título. La Secretaría da lectura textual al título así: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA ADQUIRIR ACCIONES QUE LIBERA LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. ESP - ESPY S.A. E. S. P". Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura textual al preámbulo así: EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 numeral 1 y 3° de la Constitución Política y el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, artículo 18 numeral 3 Ley 1551 de 2012, Acuerdo 002 del 1 de junio de 2016 del Plan de Desarrollo 2016-2019, Yumbo territorio de oportunidades para la gente, y. Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: señor presidente al artículo numero 3 solicito de que se le agregue al lado de la palabra que dice el municipio colocar el municipio de Yumbo para que quede específicamente.

El presidente dice: en consideración título preámbulo y articulado con la modificación del Concejal Valencia. La secretaria informa que es aprobado con la modificación presentada.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

**Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice:** Concejales hemos aprobado un acuerdo muy importante, ustedes saben la situación de la empresa de servicios públicos ESPY, es delicada, hemos aprobado un acuerdo para capitalizar la empresa, dando facultades para adquirir acciones, si la empresa como dijimos en la reunión, como lo presento el gerente Jairo González una propuesta de mejoramiento, un plan de mejoramiento, un plan de acción no lo lleva a cabo, estaríamos a puertas de liquidar la empresa de servicios públicos, no nosotros si no la superintendencia de servicios públicos, creo que debemos de tenerle mucha atención, hacer más seguimiento a esta empresa,

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

más control político a esta situación, corregir muchas cosas que ellos mismos lo plantean, el operador que está costando una cantidad de plata, que lo haga directamente la empresa de servicios públicos, y que ojala como dice en este gobierno podamos cubrir el 100% del suministro de agua tanto a la zona plana como a las zonas altas del municipio de Yumbo, con los pozos según el gerente eso permitiría que nosotros pudiéramos suministrar agua a todo el municipio de Yumbo, y obviamente los ingresos del municipio de Yumbo se incrementarían, yo propondría a los Concejales que en las sesiones ordinarias que empezamos mañana si Dios quiere programemos una fecha para visitar a los pozos, creo que el Concejo tiene que hacer presencia, no solamente dejar al gerente y la administración sino que éstas sean obras importantes para el municipio de Yumbo y que nosotros le hagamos una revisión, yo por lo menos no conozco el sitio, me gustaría mucho conocer y ver brotar el agua de la tierra, entonces una sugerencia a la mesa directiva que programemos en sesiones ordinarias una visita a los terrenos.

**El presidente dice:** claro que si honorable Concejal vamos a programarlo en las sesiones ordinarias para que vamos a visitar los avances de los pozos de la ESPY.

**Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice:** con la propuesta que hace el Concejal Humberto Vásquez es importante que las sesiones ordinarias del mes de octubre nosotros como mesa directiva programemos también una reunión con todos los rectores y directivos de las instituciones educativas para dar a conocer con la ingeniera Ángela Otálora de Infraestructura y el Secretario de Educación municipal todas las obras que se van a realizar en cada una de las instituciones educativas, se van intervenir 42 sedes educativas, es un proyecto ambicioso y muy importante de esta administración que va a favorecer toda la infraestructura educativa en nuestro municipio de Yumbo, por eso también solicito presidente que además de la propuesta del Concejal Humberto Vásquez también se adicione a eso la visita o la reunión con los rectores y directivos docentes de todas la instituciones educativas del municipio de Yumbo.

**El presidente dice:** claro que sí, también vamos a coordinar con la Secretaría de Educación para citar a los rectores y dar a conocer las obras y avances de la misma.

- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2018 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo. Se comisiona al Concejal Alexander Bejarano y Jhon Jairo Santamaría para que inviten al alcalde a clausurar las sesiones extraordinarias. El Concejal Jhon Jairo Santamaría, informa que el señor alcalde no se encuentra en el despacho.

**El vicepresidente Carlos Alberto Sánchez dice:** al no encontrándose el señor alcalde y por reglamento interno, es competente el señor Presidente para la clausura de las sesiones extraordinarias convocadas.


**El presidente dice:** se clausura las sesiones extraordinarias del periodo del 10 de septiembre al 30 del mismo mes, donde se aprobaron acuerdos importantes, resaltar el de las instituciones educativas, la capitalización de las empresas servicios públicos ESPY, donde le vamos a mejorar la calidad de vida los Yumboños, se clausura el periodo señora secretaria.

- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2018.

**El presidente dice:** se deja constancia que asistieron todos los honorables Concejales para la aprobación de estos proyectos de acuerdo, en consideración la última acta del periodo de sesiones extraordinarias. La secretaria informa que es aprobada.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:15 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.

  
OSSAR EDUARDO URIBE MUÑOZ  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co